DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/02/2023

CONTRATO: N° 7744/2020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1468/2018.

ITEM 13: AMAMBAY

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto – HHPO"

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL AMAMBAY

CONTRATISTA/PROVEEDOR: CONS. ELECTRO METAL S.R.L. - ANIBAL D. TELLEZ PEÑA

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.112.562.-	2.550.307.-	116,5.-	214,7.-

PA= **Precio Ajustado**

Po= **Precio básico de la oferta a ser reajustado**

MO= **Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

IG= **Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**Gs. 519.999**	**(quinientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Consorcio
Electro Metal S.R.L. &
Anibal Daniel Téllez Peña

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Arsenio Martínez Rojas
C.I.: 789.052
Representante Legal

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

Jaime A. Fernández
Jefe Regional Amambay

REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley Nº 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Nº	7744/2020
Modalidad y Nº de procedimiento	LPN ANDE Nº 1468/2018 - HHPO
Descripción	"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto – HHPO"
Identificador (ID)	355487
Proveedor Contratista	**CONSORCIO ELECTRO METAL S.R.L & ANIBAL D. TELLEZ P.**
Unidad Administradora de Contrato	AGENCIA REGIONAL AMAMBAY
Fecha de suscripción del Contrato	26/06/2020
Vigencia del Contrato	03 años contados a partir de la suscripción del mismo
Documento de Solicitud del Proveedor o Contratista	Acompaña al pedido.
Formula de Reajuste	Precio Reajustado (PA) = Po + Po *(0,40*MO +0,15*IG)
Desarrollo de la aplicación de la formula	PR = Precio Reajustado
	PA = Precio Ajustado
	PO= Precio Básico de la oferta a ser reajustado
	MO = Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno
	IG= Variación acumulada del Índice del Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por el Índice.
	Ejemplo: PO = 430.000 - Precio Unitario del Ítem 13: **Agencia Regional Amambay**
	PR = 430.000+430.000 *(0,40*(2.550.307 -2.112.562)/2.112.562 + (0,15*(214,7-116,5) /116,5)
	PA= 430.000 + 89.999 = **519.999 (Precio Unitario reajustado)**
Documentos que respaldan las variaciones	Del cuadro Nº 13 a - Índice de precio al Consumidor del BCP
Fecha de aplicación del reajuste	R1= 0,2093 (a partir del 01/02/2023), según Comunicado del BCP. Para cada contrato.

JUSTIFICACIONES DEL REAJUSTE CONCEDIDO

A continuación, se expone en forma acabada y cronológica, la ocurrencia de la variación y la medida en que afecta a los precios del contrato.

Corresponde aplicar **la Clausula CGC 13.3 vigente del contrato de la LPN ANDE Nº 1468/2018 (HHPO)**, que dice: "...si después de la presentación de la oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicados, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados a partir de la fecha de variación de estos rubros".

Donde:

R1: 0,2093 se debe a variación del Índice de Precio de Gasoil a partir del 01/02/2023.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de Reajuste de Precios.

Jaime A. Fernández
Agencia Regional Amambay

Firma y Sello Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 10/07/23